

Cuba perfecciona su sistema de justicia



Foto / ACN

Por María Josefina Arce.

Los diputados cubanos están inmersos en estos días en el debate de importantes modificaciones al sistema de justicia, que están en concordancia con la realidad de nuestro país y recogen lo más moderno de la práctica judicial en el mundo.

Los documentos, que serán presentados a la Asamblea Nacional del Poder Popular en su próximo periodo ordinario de sesiones, están referidos a la Ley de los Tribunales, al Proceso Administrativo, el Código de Procesos y el Proceso Penal.

Se incluyen garantías como la obligación institucional de resarcir a las personas por los daños ocasionados por la actuación negligente de directivos, funcionarios y empleados del estado.

El Código de Procesos busca integrar por ejemplo, en una sola norma los procedimientos para resolver las reclamaciones en las materias civil, familiar, mercantil, del trabajo y la seguridad social.

Con el análisis y conformación final de las propuestas se cumple con lo establecido en la nueva Constitución y el cronograma legislativo. Forma parte además, del continuo perfeccionamiento del sistema judicial que se inició a partir de enero de 1959.

Para su redacción, enfatizan los especialistas, se han tenido en cuenta los convenios, protocolos y otros tratados internacionales ratificados por Cuba, que siempre los ha cumplido con total responsabilidad y seriedad.

Dada la trascendencia de estos anteproyectos y como es habitual en Cuba por la democracia participativa que la caracteriza, en este proceso están involucrados diputados, especialistas y toda la población en general.

Cada órgano e institución asociada al ramo, incluyendo las Facultades de Derecho, estarán presentes en el análisis de las futuras leyes y sus criterios y sugerencias se harán llegar al Parlamento para su consideración.

Pero también y como siempre se hace, serán tenidas en cuenta las opiniones de la población, que puede consultar los documentos en el sitio oficial de la Asamblea y a través de los correos electrónicos dar a conocer su parecer.

Cada opinión cuenta, es algo que nadie debe dudar, pues en el cuerpo legal de los cuatro anteproyectos estará reflejado el resultado final del proceso de consultas, como ya ha acontecido con otros vitales documentos que rigen la vida de la nación.

Este es un ejercicio de la mayor importancia para el país, como afirmara Homero Acosta, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, pues estamos construyendo nuestras leyes en la fortaleza de nuestro pueblo y de la revolución.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/261135-cuba-perfecciona-su-sistema-de-justicia>



Radio Habana Cuba